

Se firman los calendarios laborales 2022 de Sur

CCOO consulta a los trabajadores afectados por el cambio de cuadrante del CCMT de Sevilla. Solicitamos que se adecúe la composición de la Comisión Territorial Sur de RRL con conforme a los últimos resultados electorales.

Tras varias reuniones, el pasado 20 de diciembre se firmó el Acta de la Comisión Territorial Sur de Relaciones Laborales. Este año, además de los Calendarios Laborales 2022 para todo el conjunto de empresas de Endesa en la zona, se ha negociado un nuevo cuadrante para el Centro de Control de Media Tensión (CCMT), ubicado en Sevilla.

En lo que se refiere a los calendarios de 2022, este año CCOO ha propuesto como novedad aplicar una **mejora en la flexibilidad horaria**, de manera que la diferencia de tiempo entre la jornada diaria y la presencia obligatoria se pueda realizar a lo largo de toda la semana, y no en el día, como hay que hacerlo en la actualidad. **Entendemos que esta mejora que ya disfrutaban otras zonas, como Madrid, aporta una flexibilidad horaria mayor para el trabajador, mejorando así la conciliación laboral.**

Igualmente hemos recogido en acta juntamente con el resto de la representación social la histórica demanda de jornada continuada para los colectivos que no la tienen (EGP/EE/EX/EI). En este caso, la empresa argumenta que es una decisión a tomar en otro foro al ser una medida estatal. Los calendarios 2022 quedarán disponibles en la web de CCOO en breve, para su consulta.

Subrayamos que en esta Comisión, al igual que en todas las reuniones con participación de los sindicatos, solicitamos que se adecúe su composición conforme a los últimos resultados electorales.

Modificación sustancial de las condiciones de los trabajadores para el centro CCMT

La otra novedad significativa ha sido el escamotear un periodo de consultas para una modificación sustancial de las condiciones del trabajador pretendida por la dirección para el colectivo de CCMT de Sevilla. En el segundo punto del orden del día de la reunión del 9 de diciembre había propuesto ampliar la dotación en seis personas más en plantilla y tres en pool, algo en lo que todos estábamos de acuerdo por la sobrecarga de trabajo existente, pero condicionado a la aprobación del nuevo cuadrante que presentaron.

Nos emplazamos a una nueva reunión el día 14 para analizar la propuesta y ahí argumentamos por qué era perjudicial para los trabajadores. Se presentaron nuevas propuestas por parte de CCOO y Ugt, las de CCOO a expensas de consultarla con los trabajadores. Al final se construye una versión negociada en la que Ugt y SIE se prestan a firmar ese mismo día, y que CCOO, como sindicato asambleario que es, decide no firmar hasta encuestar a los afectados. Los trabajadores, tras la consulta realizada al día siguiente, deciden que el nuevo cuadrante consensuado tiene más ventajas que inconvenientes, así que, como no puede ser de otra manera, CCOO firma el acuerdo.

Es llamativa la nota de Ugt haciéndose adalid de este colectivo, aludiendo a las mermas que introdujo unilateralmente la empresa en 2015 y que con este acuerdo resarcen el desagravio. ¿Dónde estaban en las concentraciones de los trabajadores de 2017, o en la desregularización de los cuadrantes de CCBT/CCMT? **Gracias a aquellas movilizaciones promovidas por CCOO y no secundadas por Ugt, se consiguió la regulación de la bolsa de horas donde se descansaban hora a hora, y de lo cual se beneficiaron todos los CCMT de Endesa.** La representación de los trabajadores va más allá de hacer notas manipuladoras, hay que saber dar la cara, tener memoria y contestar a los trabajadores con lo que les reprochan. Es la plantilla la que deben decidir sobre su futuro. Y CCOO no desaprovecha ninguna oportunidad para mejorar sus condiciones.